



J 1817/52

Exmo Señor

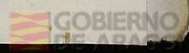
Habiendome concedido licencia el Rey Nuestro Sr.
(que Dios que) para pasar a Madrid deyo
encargado el Gobierno político de esta Ciudad y
su Partido a su Alcalde Mayor D. Vicente
Diago, y lo devo a noticia de V.E. para que
lo tenga entendido.

Dios que a V.E. en la Nueva 20 de
Diciembre de 1822.

Exmo Sr.

Nicolás Joaquín Miller

Exmo Sr. Presidente y S. del Real Acuerdo



SEILO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

Tengase por no válido lo tachado.

38

Exmo Sr

Don Nicolás Joaquín Miller Caballero de la Real y
Militar Orden de S. Fernando, Teniente Coronel de
Infantería y Gobernador Militar y Político interino
de la Ciudad de Pluena y su Partido a V. E. expones
que hace siete meses está desempeñando el citado
Gobierno en el que ha procurado desempeñar los
encargos que por V. E. se han dado, y a fin de
poder acudir a su conducta y manejo en esta parte
S. V. E. Suplica se sirva mandar que por su Secretario
se libere una certificación comprensiva del parte que
V. E. ha experimentado en el particular por ocurrir
la para ciertos fines que le interesan, favor q. suplica
de V. E.

Exmo Sr
Nicolás Joaquín Miller
38

Año de 1823
Diciembre 29

Luz de la Libertad y de la Igualdad de 1823. A. de G.

Reg.
Cubra
Melo
Ball.

Como lo pide, relogue compare y fuere &
ras

~~_____~~

Nota y se dio en 29 de Mayo

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

